



**ACTA SESIÓN N ° 2 / 2024**  
**“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE COQUIMBO”**

<b>SESIÓN N°: 2</b>	<b>FECHA: 14-10-2024</b>	<b>HORA INICIO: 15:10</b> <b>HORA TERMINO: 16:15</b>	<b>LUGAR: Salón Gabriel González Videla,</b> <b>Gobierno Regional Región de Coquimbo</b>
<b>N° ASISTENTES: 57</b>			

**PRESIDE SESIÓN:** Darwin Ibacache Olivares, Gobernador Regional

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN**

Presentar anteproyecto Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) y las implicancias del Reglamento Orgánico del CORECC (DS 15), para llegar a acuerdo favorable en el CORECC y continuar con las siguientes etapas del proceso PARCC.

**TABLA DE CONTENIDOS**

1. GORE y Seremi del Medio Ambiente, informan cumplimiento de la Etapa 1 de inicio de procedimiento y elaboración de la propuesta de anteproyecto PARCC.
2. Seremi del Medio Ambiente expone las medidas del Plan y las siguientes etapas.
3. Votación acuerdo anteproyecto PARCC.
4. Implicancias y pasos para seguir para el cumplimiento del reglamento orgánico del CORECC.
5. Temas varios.

**RESEÑA DE LO TRATADO**

Se inicia la sesión con saludos de Darwin Ibacache, Gobernador de la Región de Coquimbo y quien introduce la sesión N°2/2024 quien espera llegar a un acuerdo favorable al término de la sesión, en relación a la materia del día de hoy y así enfocarse como GORE en la próxima Cuenta Pública de Cambio Climático.

Francisco Guzmán, profesional de DIPLADE inicia e introduce la jornada destacando la convocatoria del Comité Regional CORECC y da contexto del esfuerzo por dar continuidad al CORECC desde sus inicios en el año 2017. Se indican los temas de la tabla y se da la palabra al Seremi del Medio Ambiente Leonardo Gros Pérez. La autoridad indica que el PARCC es uno de los instrumentos más importantes de la región, dada la alta biodiversidad y fragilidad de los ecosistemas regionales, se necesita con rapidez contar con este plan. Leonardo Gros indica que se debe transparentar el atraso de meses de este plan debido a la baja convocatoria del CORECC.

Leonardo Gros Pérez recuerda que hoy se debe llegar a un acuerdo favorable para la aprobación de la propuesta de anteproyecto del PARCC Región de Coquimbo e iniciar la brevedad el proceso de Consulta Ciudadana.

Ivana Olivares, profesional de DIPLADE del Gobierno Regional expone sobre las acciones desarrolladas en el inicio de procedimiento del PARCC y que dan cumplimiento a la Resolución de Inicio N°226 de fecha 16 de abril de 2024 y que se detallan a continuación:



### Lámina Expediente Público PARCC Región de Coquimbo.

#### Aprueba Inicio de Procedimiento para la Elaboración del Ante Proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Coquimbo



Fuente: Presentación GORE región de Coquimbo

En la sesión del CORECC del 15 de marzo de 2024 se aprueba el inicio de procedimiento para la elaboración del anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la región. Esa sesión se encuentra disponible en el expediente público del Gobierno Regional. Es posible acceder a los insumos y a los informes consolidados y todos los antecedentes que son parte de este proceso.

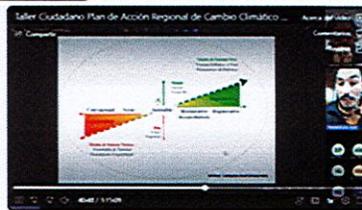
- El Gobierno Regional a través del diario oficial emite la resolución de inicio el 16 de abril de 2024. En esta se establece un plazo de 30 días hábiles para recepción de antecedentes de la ciudadanía, organismos públicos y privados para proceder con la elaboración de este anteproyecto. Además, en esa resolución se establecen los procesos participativos anticipados que complementan la elaboración del anteproyecto que hoy se vota.
- En relación con la participación ciudadana, en esa resolución, el Gobierno Regional se compromete a llevar a cabo 3 instancias presenciales y 1 instancia virtual, donde participaron alrededor de 102 personas: taller online 22 mayo 2024 y taller en la provincia del Limarí (Monte Patria). Se realizó un mapeo de actores integrantes del CORECC, ONG, Academias, Sector Público y Privado; Taller 23 de mayo de 2024, en la Provincia del Elqui y Taller en la Provincia del Choapa, específicamente en la comuna de Illapel, con fecha 29 de mayo de 2024.

### Taller Online

Nº Participantes: 22 Mapeo de Actores Integrantes CORECC, ONG, Academia, Sector Privado Fecha: 22/05/24 Hora: 11:30 Hrs



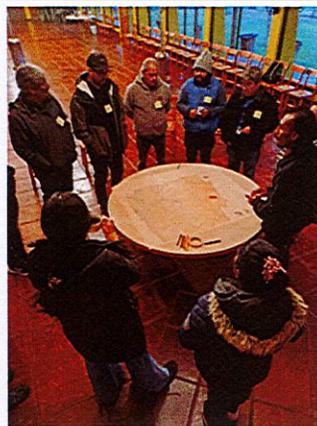
*La cultura regenerativa es un término introducido por el escritor y consultor especializado en innovación y sostenibilidad Daniel Wahl, que plantea un cambio de paradigma en el que se requiere adoptar una nueva conciencia para rectificar el daño que nuestros modelos económicos han causado durante décadas*



*En esta intervención se aplicará el modelo sistémico-ecológico que se centra en las transacciones entre las personas y su medio físico y social. Donde las necesidades y los problemas son generados por esas transacciones entre las personas y sus entornos (Gitterman y Germain, 1989)*

### Taller Presencial Limarí – Monte Patria

Nº Participantes: 13 Mapeo de Actores Dirigentes Sociales, Funcionarios Municipales Fecha: 22/05/24 Hora: 15:30 Hrs



- Las acciones realizadas por DIPLADE, corresponde a la emisión de los Oficios, lo cual está establecido entre los procedimientos que regulan los instrumentos de gestión de cambio climático y desde el GORE se derivan para solicitar la designación de un titular y un subrogante para la participación como órganos coadyuvantes en la construcción del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC). Los que finalmente se derivan a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura, Dirección Regional de SENAPRED, SERNAPESCA, CONAF, SAG, INDAP, DGA, Dirección de Planeamiento, Dirección de Arquitectura del MOP, Dirección de Obras Hidráulicas, Dirección de Obras Portuarias, SERNATUR, CORFO, SERNAGEOMIN, Servicio de Salud Coquimbo, INIA, INFOP, INFOR y la Agencia para la Sustentabilidad y Cambio Climático.
- Como segunda medida administrativa se despacha un segundo oficio con fecha 10 de octubre de 2024, donde se envía la propuesta de borrador del anteproyecto del PARCC, con la finalidad que los servicios puedan ratificar las acciones coordinadas por la secretaria técnica del CORECC, la Seremi del Medio Ambiente.



- Otra acción de DIPLADE, fue la conformación del equipo editorial que permitió compilar y dar una versión final del anteproyecto, en el que participaron por CEAZA, Carlos Olavarría y Claudio Vásquez, la Unidad de Cambio Climático de DIPLADE, contraparte de Cambio Climático de la Seremi del Medio Ambiente, Pilar Pérez y la consultora de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, Karen Farias de GWP- Global Water Partnership.
- La estructura consta de un contexto y descripción de las proyecciones de los impactos potenciales de cambio climático en la región, en segundo lugar, la caracterización de la vulnerabilidad, en tercer lugar, un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos a nivel regional. Contiene 24 medidas de mitigación y adaptación que diferentes servicios tendrán que liderar. Se incluye una descripción e identificación de diversas fuentes de financiamiento y recursos necesarios para implementar dichas medidas, indicadores de monitoreo y un sistema de seguimiento de las metas propuestas.
- Por otro lado, el plan establece una visión estratégica, que consiste en transitar a la región de Coquimbo hacia un "Territorio sustentable y resiliente, comprometida a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 10% al año 2030 y a un 20% al año 2050". Para llegar a esta meta la estrategia prioriza medidas de adaptación, mitigación e integración enfocadas en los sectores de energía, agricultura y residuos, incorporando un enfoque ecosistémico para la conservación del recurso hídrico y de los sistemas naturales costeros y riparianos, estrategias de educación formal y no formal y la implementación de un sistema de monitoreo con participación ciudadana efectiva.

Leonardo Gros, informa que los CORECC de todo el país se rigen actualmente por el Decreto Supremo N°15 (MMA), reglamento, por el cual debemos regirnos. Este además incorpora la participación directa de todos los alcaldes y alcaldesas. Enumera las etapas del proceso de anteproyecto, y se hace mención que a partir del 5 de noviembre del presente año corresponde iniciar la Etapa 3 de tramitación del PARCC, el proceso de consulta pública. Para lo cual es necesario revisar las medidas de adaptación, de mitigación, integración y de implementación y que sean sometidas a consideración de los miembros del CORECC.

Pilar Pérez, Punto Focal de Cambio Climático de la Seremi del Medio Ambiente, expone sobre el rol de los integrantes del CORECC y las etapas de proceso de aprobación del PARCC según lo estipula el reglamento procedimental N°15/2023 del Ministerio del Medio Ambiente, promulgado y por el cual se rigen todas las regiones.

- Indica que se ha hecho un proceso técnico diagnóstico y participativo en 13 de las 15 comunas de la región. En esa revisión se hicieron los ajustes, y se categorizaron en dos grupos las medidas de adaptación de la región. Se hace énfasis en que se requiere un plan de educación formal y no formal, el cual es el pilar base para hacernos cargo con todos los sectores productivos incorporar los componentes de mitigación.
- Se requieren medidas integrativas, que logre implementar una gestión más a lo local. Gran parte de las medidas promueven la innovación en las distintas áreas. Los aspectos técnicos del plan están disponibles para los equipos profesionales del CORECC, se solicita revisar las medidas en el corto plazo, considerando que este PARCC, tiene un atraso de tiempo de 90 días.
- Según la votación de esta reunión se avanza a la etapa 3. Lo que implica 30 días de participación ciudadana, que lleva a una versión del PARCC con las observaciones ciudadanas y observaciones del comité técnico, para un proyecto definitivo que va a consulta con el consejo regional (CORE), acuerdo favorable y firma del Delegado Presidencial.

Se dan las instrucciones para la votación, pudiendo fundamentarse, con alguna sugerencia, condición u observación:



- Alejandra Maureira, Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, indica que tiene observaciones pero que no influyen para aprobar, particularmente por temas o que responden a otros ministerios.
- Constanza Espinoza, Seremi de Minería, indica que se hicieron llegar observaciones a Seremi MMA, haciendo énfasis que los compromisos pertenecientes a privados, no tendrán injerencia ya que predomina el rol institucional de fiscalizador.
- Pía Castillo, Seremi de Economía, Fomento y Turismo, indica que seguirán trabajando con las mesas sectoriales ya conformadas, y consulta el reportar estas mesas como indicador del PARCC y no crear nuevos espacios de coordinación.
- Cristian Álvarez, Seremi de Agricultura, hace referencia a las observaciones de su servicio, incluir al INIA (Instituto Nacional Investigación Agropecuaria), en los procesos de evaluación y seguimiento de las medidas de las actividades agrícolas. También incluir en los procesos, de evaluación y seguimiento, las actividades de mitigación a INFOR (Instituto de Forestal). Y finalmente si es posible incorporar dentro de los organismos de participación civil a la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico.
- Jorge Godoy, Seremi subrogante de Obras Públicas, solicita que sean consideradas observaciones de dos oficios enviados por su cartera.

Se procede a realizar votación de los integrantes titulares del CORECC.

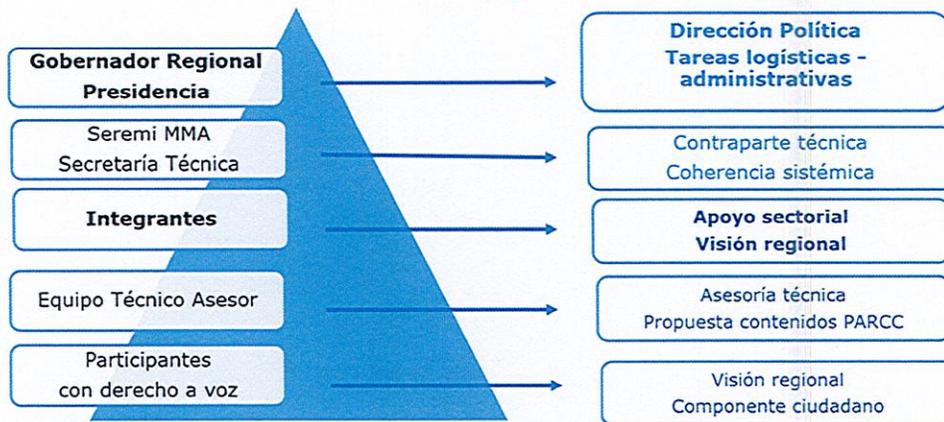
REGISTRO DE VOTACIÓN SESION N°02/2024				
		Aprobar	Rechazar	Comentarios
1	Delegado Presidencial	X		-
2	SEREMI del Medio Ambiente	X		-
3	SEREMI de Salud	-	-	-
4	SEREMI de Economía, Fomento y Turismo	X		Obs. a indicadores y medida (Mesas-Ficha)
5	SEREMI de Energía	X		
6	SEREMI de Obras Públicas	X		Obs. a Anteproyecto
7	SEREMI de Bienes Nacionales	-		
8	SEREMI de Agricultura	X		Obs. a Anteproyecto
9	SEREMI de Vivienda y Urbanismo	X		
10	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones	X		Obs. a Anteproyecto
11	SEREMI de Minería	X		Obs. a Medidas
12	SEREMI de Desarrollo Social y Familia	X		-
13	SEREMI de Educación	X		-
14	SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	-	-	-
15	Representante Ministerio de Hacienda	-	-	-
16	Presidente Comité Regional de Cambio Climático, Gobernador Regional	X	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>0</b>	

Pilar Pérez, Punto Focal de Cambio Climático de la Seremi del Medio Ambiente indica los principales aspectos a considerar del Reglamento Orgánico, Decreto supremo 15, promulgado y publicado el 25 de septiembre de 2024. Procede a nombrar a los integrantes y sus funciones



Sesión CORECC Región de Coquimbo – La Serena 14 de octubre – 2024

### Funciones principales: Comité Regional de Cambio Climático



X



- Se indica que, Dictado el Reglamento, el CORECC debe conformar la Nómina Pública de organizaciones. Para esto, GORE deberá dictar una resolución para conformar la nómina pública, publicar la resolución y hacer llamado en el diario oficial, diarios de circulación regional y en su portal institucional.
- Se pide como compromiso del CORECC sesionar prontamente para tomar la decisión de que organizaciones o que nueva categoría se va a llamar, y el listado público que tiene que decretarse, el cual debe ser por resolución y transparente, como lo indica la ley. Como último punto se indica las reglas de las organizaciones para poder integrar el CORECC.

Leonardo Gros, indica que con la incorporación de los 15 municipios cambia en el quorum del CORECC. Para poder sesionar, es relevante la asistencia. Se sugiere dejar en acta los municipios presentes en la reunión y se invita a generar el compromiso de trabajo en este proceso.

#### ACUERDOS Y COMPROMISOS

- 1.- Hoy 14 de octubre de 2024, se Aprueba el anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la región de Coquimbo.
- 2.- GORE dispone de 5 días hábiles para presentar a la comisión de medio ambiente del Consejo Regional, este anteproyecto, es decir martes 22 de octubre de 2024.
- 3.- Compromiso de oficiar a todos los municipios para que puedan responder y ser miembros permanentes del Comité Regional de Cambio Climático – CORECC región de Coquimbo.

Siendo las 16:15 horas finaliza la sesión.



## REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	Darwin Ibacache	Gobernador	GORE Región de Coquimbo
2	Leonardo Gros	Seremi	Ministerio del Medio Ambiente
3	Marily Escobar	Representante	Delegación Presidencial Regional
4	Cristian Álvarez	Seremi	SEREMI de Agricultura
5	Edgardo González	Profesional	SEREMI de Agricultura
6	Lorena Ponce	Profesional	SEREMI MINU
7	Marcela Gálvez	Profesional	Seremi MINVU
8	Constanza Espinoza	Seremi	SEREMI de Minería
9	Eduardo Lara	Seremi	Seremi de Energía
10	Jorge Godoy	Seremi (S)	Seremi MOP - Ministerio de Obras Públicas
11	Víctor Illanes	Director	INDAP
12	María José Rojas	Seremi	SEREMI Justicia
13	David Díaz López	Alcalde (S)	Municipalidad de Coquimbo
14	Waldo Guerrero	Alcalde (s)	Municipalidad de Combarbalá
15	Sebastián Pizarro	Profesional	Municipalidad de Canela
16	Jorge Robledo	Profesional	SERNATUR
17	Cristian Baquedano	Profesional	CRDPP
18	Raúl Torres	Director	SAG
19	Carol Castillo	Profesional	DGA
20	Gonzalo Galleguillos	Profesional	Seremi MOP
21	Ingha Lehmann	Directora	Planeamiento MOP
22	Erich Chulack	Jefe Oficina	SISS
23	Maria Inés Godoy	Profesional	Municipalidad de La Serena
24	Vinka Rakela	Profesional	SERNAGEOMIN
25	Marcela Garrido	Encargada Regional	ACSC
26	Daniela González	Profesional	Municipalidad de Canela





N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
27	Sofía Marambio	Profesional	SERNAPESCA
28	Claudio Zambra	Profesional	SEREMI de Energía
29	Nicolás Pérez	Seremi	SEREMI de Educación
30	Olga Barraza	Profesional	Municipalidad de Monte Patria
31	Carlos Olavarría	Representante	Consejo Consultivo Medio Ambiente - CEAZA
32	Claudio Alhambra	Profesional	Municipalidad de Los Vilos
33	Claudia Galli	Profesional	Municipalidad de La Serena
34	Andrés Zurita	Director	CORFO
35	José Peralta	Seremi	SEREMI MINVU
36	Cynthia Álvarez	Directora	DGA
37	Daniela Moreno	Profesional	Municipalidad de Canela
38	Francisco Arredondo	Profesional	Municipalidad de Canela
39	Gerardo Cerda	Profesional	SERNAPESCA
40	Manuel Andrade	Director Zonal	SUBPESCA
41	Julio Núñez	Profesional	Municipalidad de La Serena
42	Juan Carlos Flores	Profesional	Municipalidad de La Serena
43	Leonardo Cifuentes	Profesional	INFOR
44	Marcelo Olivares	Académico	Universidad Católica del Norte - IPP
45	María Alejandra Gordillo	CORE	CORE región de Coquimbo
46	Claudio Telias	SECPLAN	Municipalidad de Vicuña
47	Ian Araya	Profesional	Municipalidad de Illapel
48	Alejandro del Santo	Director	IFOP
49	Freddy Aguirre	Administrador	Municipalidad de Río Hurtado
50	Vicente Letelier	Profesional	SENAPRED
51	Viviana León	Profesional	Municipalidad de Los Vilos
52	Edgard Rojas	Profesional	SEREMI de Agricultura
53	Elizabeth Flores	Administradora	Municipalidad de Río Hurtado



N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
54	Félix Michea	Representante	GORE – DIPLADE
55	Fabian Flores	Profesional	GORE – DIPLADE
56	Francisco Guzmán	Profesional	GORE Región de Coquimbo
57	Pilar Pérez	Profesional	Seremi del Medio Ambiente

#### REGISTRO FOTOGRÁFICO

(1) Sesión en Salón Prat. GORE – La Serena





## (2) Presentación Reglamento Orgánico – CORECC

Enlace de YouTube:

[\(130\) Segunda Sesión del Comité Regional de Cambio Climático CORECC - YouTube](https://www.youtube.com/watch?v=EDi53ybQ4go&list=PPSV)

**Cambio climático**

United Nations - El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.